



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

### I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el los artículos 8 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma.

La Contraloría Municipal de Bello es un órgano de Control Fiscal, creada por el Concejo Municipal el 2 de diciembre de 1968, mediante Acuerdo 04, cuya Misión es la vigilancia de los bienes y recursos públicos de propiedad del Municipio de Bello y sus entidades descentralizadas, así como de los Particulares o Entidades que manejen Fondos o Bienes públicos, lo anterior con el fin de proteger los recursos y el patrimonio municipal, bajo unos Principios y Normas definidos por la Constitución Política en los Artículos 267 a 272 y en las leyes 42 de 1993 y 610 de 2000, modificada por el Decreto 403 de 2020 y el Acto Legislativo 04 de Septiembre de 2019.

Para el desarrollo de su misión fiscalizadora la entidad dispone de El Plan Estratégico Institucional 2022-2025 "*Juntos cuidamos lo nuestro*", señala los objetivos estratégicos, los cuales son el vínculo entre la misión y la visión y definen la ruta para llegar a la visión en un periodo de tiempo determinado de manera articulada con los diferentes planes operativos de la entidad, orientando el accionar del Despacho, la Subcontraloría y los diferentes procesos que se encuentran a su cargo, así como los recursos necesarios para su ejecución.

Es por ello que la contraloría Municipal de Bello debe administrar los recursos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales y el adecuado funcionamiento de cada uno de sus procesos,



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

se hace necesario que la entidad adopte políticas, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo manejo en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, lo anterior, en concordancia a las políticas del Gobierno Colombiano, que buscan generalizar el uso de las herramientas tecnológicas para aumentar la productividad de las entidades públicas.

Ahora bien, el deber legal y Constitucional de la entidad, hace indispensable contar con programas o software debidamente licenciados y equipos que permitan el adecuado y oportuno cumplimiento de sus fines misionales, de ahí que es propósito institucional, disminuir los riesgos asociados a la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información de la Entidad, disponiendo para tal efecto de herramientas que blinden la plataforma tecnológica y por ende todos los datos que a través de la misma circulan, con el objeto de preservar la seguridad informática interna, basada en el control del tráfico de datos de las redes, regulando así el acceso a los servidores de datos de la entidad.

La infraestructura tecnológica de la Contraloría Municipal de Bello se encuentra conformada por los siguientes equipos: Data Center con un Rack, dos Servidores físicos y tres virtuales, UPSs, Switchs, fibra óptica, sistemas de comunicaciones, sistema inalámbrico, consola con cámaras de seguridad, computadores todo en uno, portátiles, CPU en torre con sus periféricos, impresoras y scanner de alto rendimiento y portables, todo con su respectivo cableado estructurado. Las características de los respectivos sistemas operativos, aplicativos, licencias, procesadores, memoria, disco duro, monitor, mouse, teclado, parlantes, unidad de CD, y vigencia de adquisición, se registran de manera consolidada en el inventariode los sistemas de información, ubicado en el servidor de la entidad: SIG/Gestión Recursos/Gestión Compras/Registros/Inventarios.

Es así como El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), de la vigencia 2024-2025, aprobado mediante Resolución 019 de enero 31 de 2024, es esencial para orientar la estrategia definida por la alta dirección, y su efectiva ejecución contribuye al logro oportuno de los diferentes programas y proyectos definidos para el cumplimiento de la misión institucional, por ello,



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

con el propósito de dar apoyo a las necesidades de mejoramiento tecnológico de la Entidad y con el fin de "Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para el ejercicio del control fiscal adecuado a los requerimientos de Gobierno en Línea Digital se incluye dentro del PETI la políticas internas claras y sólidas relacionadas con el uso de software, que incluye la adquisición de licencias, procedimientos de control de activos digitales y responsabilidades de los funcionarios en cuanto al uso adecuado de software en el entorno laboral.

Por lo tanto, se debe garantizar el licenciamiento del software original con apego a las disposiciones contenidas en la Ley 23 de 1982 de derechos de autor y la Ley 603 de 2000 (que establece la obligación de los reportes de legalidad del software). A esto se suma la Política de Gobierno Digital, desarrollada mediante el decreto 1078 de 2015 que promueve el uso de software libre y de código abierto, asegurando con ello, velar por la propiedad intelectual, la legalidad de sus activos de software y promover, en particular y la Ley 1341 de 2009, a través de la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC's-.

Por ello, luego de la revisión periódica, desde el área de sistemas se ha detectado que la Contraloría Municipal de Bello, requiere realizar las siguientes acciones:

- *Renovación de 49 Licencias antivirus, con el fin de aumentar el grado de seguridad informática, mediante las actualizaciones de la suite antivirus corporativo teniendo en cuenta que actualmente los equipos de cómputo de la entidad tienen instalado la solución de seguridad Trellix Protec Estándar MV1, la cual fue adquirida por dos años y su vencimiento es en la actual vigencia, por lo tanto es indispensable su renovación con la empresa que cuente con autorización por parte de la casa fabricante para su distribución en Colombia y que además pueda proporcionar las promociones y beneficios que actualmente oferta el fabricante*

Este requerimiento es de alta relevancia, ya que de no hacerse representaría un riesgo para la seguridad de los equipos y la información que contienen al quedar sin ningún tipo de protección, necesidad que debe ser satisfecha y de este modo garantizar el desempeño de las tareas administrativas y misionales, mediante el Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

El uso legal de software no solo es una obligación legal, sino también una estrategia inteligente para proteger la información y datos de la entidad, garantizar su estabilidad operativa y priorizar el cumplimiento legal en el ámbito tecnológico, las empresas pueden evitar riesgos innecesarios y construir un entorno empresarial más seguro y confiable.

### Necesidades de Software:


Descripción	Cantidad
<b>Renovación de Solución de seguridad Trellix Protect Estándar MV1 for endpoint Mínimo 2 años</b> (de acuerdo a ofertas vigentes por la casa fabricante). (Incluidos servidores y estaciones de trabajo) con consola de administración.	49
<b>Instalación, Configuración y Soporte por dos años o más</b>	

En razón a que las existentes tienen vencimiento anual, es indispensable su renovación, lo que hace necesario y pertinente realizar el proceso contractual, con el fin de contratar con una persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumpla los requisitos exigidos de conformidad con la normativa que rige esta modalidad de contratación de mínima cuantía.

**Certificaciones por el fabricante:** El oferente debe ser acreditado mediante carta de fabricante donde se certifique como canal autorizado para la distribución, comercialización e instalación en Colombia.

En este orden, desde la Dirección Jurídica dentro del Plan de Acción institucional, tiene a su cargo la ejecución del Plan de Compras, mismo que ostenta como objetivo "Programar el suministro adecuado y oportuno de bienes y servicios en la Contraloría Municipal de Bello, con base en los requerimientos de sus diferentes áreas, teniendo como referente la optimización de los recursos públicos y ajustándolos al presupuesto asignado por la entidad con el propósito de dar apoyo a las necesidades de mejoramiento tecnológico de la Contraloría Municipal de Bello."

Las adquisiciones proyectadas se enmarcan en la Línea Estratégica III: Gestión Administrativa y la descripción de la meta del PEI 2022-2025, Orientados a fortalecer los procesos, la cultura

	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

organizacional, el talento humano y clima laboral de la Contraloría Municipal de Bello, mediante el cual se pretende lograr los siguientes Objetivos Estratégicos


<b>LINEA ESTRATEGICA 3</b>	Gestión Administrativa
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3</b>	3. Fortalecer los procesos de mejoramiento continuo, la cultura organizacional, las competencias del talento humano, la optimización del clima laboral, los valores institucionales, el fortalecimiento TIC, la transparencia en la gestión pública y la eficiencia en el manejo de los recursos financieros y adquisición de bienes y servicios.
<b>COMPONENTE 12</b>	Gestión de la contratación pública y la adquisición de bienes y servicios
<b>PROYECTO 12.1</b>	Gestión eficiente de los procesos de contratación
<b>PROYECTO 12.2</b>	Administración de los bienes muebles e inmuebles
<b>COMPONENTE 13</b>	Gestión de los recursos informáticos y el sistema de información institucional
<b>PROYECTO 13.1</b>	Administración de los recursos informáticos
<b>PROYECTO 13.2</b>	Administración de los sistemas de información

Por lo tanto identificada la necesidad a satisfacer, es procedente iniciar el proceso contractual por la modalidad de Mínima cuantía, relacionada con la adquisición de las herramientas informáticas de hardware y software, como parte fundamental de las funciones administrativas y misionales de la Contraloría Municipal de Bello, dejando constancia que el mismo se desarrollará por invitación pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario Nacional 1082 de 2015 "por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública" en sus artículos 84 al 87 del capítulo V Mínima Cuantía y demás normas concordantes.

De conformidad con la naturaleza y la normatividad vigente el contrato a celebrarse es de: Compraventa y/o Suministro, según lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) numeral 4 art. 2ª de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

<b>CÓDIGO:</b> RSC	<b>Proyectó:</b> Diana V.	<b>Página</b> 5 de 47
--------------------	---------------------------	-----------------------



	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

## B. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Concepto	Detalle
Tipo de solución	Plataforma de protección de endpoints y servidores
Producto actual instalado	Trellix Protect Estándar MV1 for Endpoint
Cantidad de licencias	49 licencias por usuario (incluyendo dispositivos y servidores asociados)
Duración mínima solicitada	2 años (24 meses) o mas a tendiendo a las condiciones de ofertas promiociionales vigentes en el mercado
Entorno de protección	Equipos de usuario final (PCs, laptops) y servidores (físicos o virtualizados)
Modo de entrega	Renovación electrónica (sin reinstalación ni migración)
Licenciamiento	Por usuario, con capacidad para proteger múltiples dispositivos y servidores relacionados a cada usuario

## C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La solución de seguridad para *endpoints* y servidores debe cumplir con las siguientes funcionalidades mínimas:

Categoría	Requerimiento mínimo
Protección contra malware	Antivirus y antimalware en tiempo real, con detección basada en firmas, heurística y análisis de comportamiento.
Protección avanzada (Zero-Day)	Motor de análisis mediante técnicas de machine learning para detección de amenazas desconocidas y zero-day.
Control de dispositivos	Capacidad para bloquear, permitir o restringir el uso de medios extraíbles (USB, discos externos, etc.).
Protección de red (Firewall)	Firewall de host con reglas personalizadas para controlar conexiones entrantes y salientes.
Prevención de intrusiones (IPS/IDS)	Detección y bloqueo de comportamientos maliciosos en tiempo real a nivel del sistema operativo y red local.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 7 de 47
-------------	--------------------	----------------

## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

Categoría	Requerimiento mínimo
Protección web	Bloqueo de sitios maliciosos, filtrado de URLs y control de reputación web para navegación segura.
Rollback ante incidentes	Reversión automática de cambios realizados por malware o ransomware detectado.
Compatibilidad de sistemas	Soporte para estaciones Windows 10/11, macOS 12+, y Linux. Protección para servidores Windows Server (2016/2019/2022) y Linux (Ubuntu, RedHat, CentOS).
Consola de administración	Gestión centralizada mediante plataforma ePolicy Orchestrator (ePO), en versión local o en la nube.
Reportes de seguridad	Generación de informes detallados sobre amenazas, dispositivos protegidos, cumplimiento, y actividad.
Actualizaciones automáticas	Actualización programada y en tiempo real de firmas, motores y módulos desde la nube o repositorio local.
Integración con otras soluciones	Interoperabilidad con plataformas de ciberseguridad como SIEM, DLP, EDR y Threat Intelligence del fabricante.
Modo silencioso	Funcionamiento en segundo plano sin interrupciones ni interacción del usuario final.
Auditoría de eventos	Registro completo de eventos de seguridad, políticas aplicadas y acciones ejecutadas para trazabilidad.

### 1. Compatibilidad de Plataforma

Tipo de equipo	Sistemas compatibles mínimos
Estaciones de trabajo	Windows 10/11 (64 bits), macOS 12 o superior, Linux Ubuntu/Debian/RedHat
Servidores	Windows Server 2016/2019/2022, RedHat/CentOS/Ubuntu Server, en entornos físicos o virtualizados (Hyper-V, VMware, KVM)
Consola de gestión	ePO on-premise o SaaS, compatible con navegadores modernos y autenticación integrada

### 1. Características del Licenciamiento

- Licencia válida mínimo por **dos (2) años**

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

- Por usuario, permitiendo proteger múltiples dispositivos, incluyendo servidores relacionados
- Incluye:
  - Acceso a nuevas versiones del software
  - Actualizaciones de firmas de amenazas
  - Soporte técnico del fabricante o distribuidor autorizado
  - Acceso a la consola de administración (existente)

## 2. Servicios Requeridos Incluidos en la Renovación

Servicio	Detalle requerido
Soporte técnico	Acceso a soporte remoto del fabricante o partner autorizado durante toda la vigencia
Actualizaciones automáticas	Acceso a nuevas versiones y parches de seguridad
Activación y renovación sin reinstalación	Debe garantizarse continuidad del servicio sin reinstalación ni pérdida de configuración
Compatibilidad con agentes existentes	Las nuevas licencias deben ser compatibles con los agentes instalados en equipos actuales

## D. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN

- Las licencias deben corresponder al mismo producto ya instalado (Trellix Protect Estándar MV1), o en su defecto, una versión superior 100% compatible y homologada por el fabricante.
- No se aceptarán soluciones diferentes que requieran desinstalación, migración, ni sustitución de la actual plataforma de seguridad.
- El proveedor deberá garantizar que es distribuidor autorizado del fabricante y adjuntar carta de respaldo, cuya expedición no sea superior a un (1) año, con relación a la fecha de la presentación de la propuesta.
- Se deberá garantizar la continuidad operativa del entorno de seguridad, sin interrupción del servicio.



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

- Entregar los documentos que acrediten *el licenciamiento del producto debidamente legalizado a nombre de la Contraloría Municipal de Bello*, ofreciendo la última versión disponible en el mercado.
- Todas las especificaciones serán las indicadas en la propuesta básica y deberán satisfacer las características exigidas por el supervisor del contrato.
- La oferta tendrá Validez de 30 días calendario a partir de la fecha de aceptación de la oferta.
- Recibir y tramitar las peticiones y reclamaciones relacionadas con la prestación del servicio y resolverlas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la petición.
- Realizar la entregaran los respectivos medios de instalación como soporte a las licencias adquiridas. El proveedor garantizara el perfecto funcionamiento
- Brindar el soporte remoto durante el periodo de licenciamiento (fallas sobre actualización o funcionamiento)
- Brindar el soporte necesario para que el personal encargado de la administración de la suite corporativa contratada, pueda ser administrada e instalada de manera correcta en nuevos usuarios.
- El proveedor deberá brindar el soporte en sitio durante la vigencia de las licencias adquiridas, cuando este sea solicitado por la Contraloría Municipal de Bello, sobre todo cuando no haya sido posible atender los requerimientos vía correo o telefónico, o en casos de emergencia.
- Informar el procedimiento que deberá seguirse para hacer uso del servicio de soporte en caso de alguna falla en los suministros entregados.
- Los costos derivados de fletes, seguros y movimiento de técnicos (soporte en garantía), serán asumidos por el contratista.
- El contratista para cumplir con el objeto a contratar debe proveer cada software o licenciamiento con la suscripción al derecho de uso como mínimo de Dos (2) año para la Contraloría Municipal de Bello o por el tiempo que se incluya en caso de acceder a oferta promocionales 2x3.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor designado, encargado de su control y vigilancia.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, brindando todo el soporte y acompañamiento técnico necesario al Área de Sistemas para lograr la eficiente administración de las licencias.



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

- Constituir las garantías exigidas dentro del término pactado y cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, de ser aplicables.
- El contratista seleccionado se obliga a estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, del personal que ocupe para la ejecución del contrato, lo cual deberá certificar mediante planilla de autoliquidación de aportes o por la certificación del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal cuando aplique

### E. REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El proponente favorecido ya convertido en contratista, es el responsable de todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que requiera llevarse a cabo dentro de la ejecución del contrato y evidenciar que cumple con los requerimientos relacionados a continuación:

Los Contratistas deben garantizar la afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato a adjudicar.

Es responsabilidad del Contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la Contraloría Municipal de Bello, para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos de verificación.

El futuro Contratista deberá anexar el Certificado de la ARL de implementación del SG- ST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.1 y la resolución 0312 de 2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL)

NOTA1.En caso de allegar resultado de autoevaluación igual o inferior al 85% debe allegarse plan de mejoramiento del SG-SST.

NOTA 2. En caso de allegarse autoevaluación firmada por el representante legal, debe hacerse entrega de la licencia del implementador del SG-SST



**CONTRALORÍA**  
Municipal de Bello

## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

### F. CLASIFICACIÓN UNSPSC Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A continuación, se identifica el objeto contractual hasta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios publicado en la página del SECOP por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) 43233205	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de Seguridad y Protección	Software Protección contra virus
(E)43231512	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software manejo de licencias

**Nota:** En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 de artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que consagra los requisitos de la contratación de mínima cuantía, es necesario incluir la CLASIFICACIÓN UNSPSC, el oferente debe cumplir con alguna de las siguientes clasificaciones mínimo hasta el tercer nivel (clase).

### III. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION

El Concejo Municipal de Bello mediante Acuerdo 023 del 06 de noviembre de 2024 "Por Medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Bello para la Vigencia Fiscal De Año 2025", en el Capítulo I Presupuesto de ingresos y gastos – Artículo 2, estableció el presupuesto de la Contraloría Municipal para la vigencia 2025 en la suma de \$3.428.562.607 y la Resolución 0001 del 02 de enero de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PAC DE INGRESOS, EGRESOS, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2025". Mediante Resoluciones 019 de febrero 7 de 2025 y 040 de marzo de 2025, se disminuyó el presupuesto oficial en Dos millones ciento veinte mil pesos (\$2.120.000) por lo tanto el presupuesto definitivo de la entidad para la vigencia 2025 corresponde a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$3.426.442.607)

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 12 de 47
-------------	--------------------	-----------------



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

Mediante Resolución 003 de enero 09 de 2025, se establece la menor cuantía para la Entidad por la suma de \$398.580.000 y el Límite de contratación mínima cuantía equivale al 10% de la menor cuantía: \$ 39.858.000

De acuerdo con lo establecido en las leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2., **podemos enmarcar el contrato en la modalidad de selección de Mínima Cuantía**, que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Partiendo de lo antes manifestado, la contratación en este caso será por la modalidad contractual referenciada.

#### IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial o estimativo para el presente proceso de contratación se establece en la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$10.312.050), exento de IVA.**

A efectos de establecer el presupuesto oficial, se tuvo en cuenta, los recursos disponibles, conforme a la proyección del Plan de Acción institucional para la ejecución del Plan de Compras, y las cotizaciones obtenidas, el histórico de las contrataciones en años anteriores, con lo cual se estableció el presupuesto definitivo para adelantar el proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior, LOS PRECIOS DE REFERENCIA, son los que a continuación se enuncian:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario (COP)	Valor total (COP)
1	Renovación de licencias Trellix Protect Standard MV1 para endpoint y servidores. Vigencia: mínimo 24 meses (aplica promoción 2x3)	49	\$210.449	\$10.312.050

CÓDIGO: RSC

Proyectó: Diana V.

Página 13 de 47



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

Este valor servirá como **referente presupuestal** para continuar con las etapas siguientes del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente de contratación pública.

### V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de hasta DIEZ (10) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal, sin que exceda la vigencia fiscal 2025. No obstante delimitarse el plazo, el soporte aplicará por el termino de duración del licenciamiento.


### VI. ESTUDIO DEL SECTOR – ANÁLISIS DEL MERCADO

De conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a realizar el análisis del sector, donde se podrá evidenciar el estudio del comportamiento del sector económico y financiero del HARDWARE y SOFTWARE en Colombia; Estudio requerido para exponer de manera clara la necesidad y pertinencia de adquirir hardware y software que soportaran los procesos misionales y mejorar la infraestructura tecnológica y la actualización del licenciamiento de la protección antivirus de toda la plataforma computacional de la Contraloría Municipal de Bello.

#### Dimensión del mercado y contexto macro

El mercado de licenciamiento de software es un subcomponente del mercado general de software y servicios TI. En muchos casos, las licencias (por ejemplo, suites corporativas, plataformas, herramientas de productividad, software de base, módulos especializados) están incluidas en contratos de outsourcing, mantenimiento, provisión de servicios tecnológicos o proyectos de transformación digital. Por lo tanto, la evolución del gasto en software tiene relación con las inversiones en digitalización, modernización de entidades públicas y privadas, y la creciente adopción de modelos de suscripción/licencias en la nube.

En la vigencia 2024, la industria del software y servicios digitales en Colombia registró ventas por aproximadamente COP 44,2 billones, con más de 6.800 empresas operando en el ecosistema. Ese monto representa cerca del 3,7-3,8 % del PIB nacional en 2024. En cuanto a exportaciones de servicios informáticos, el sector ha tenido crecimiento sostenido. En diversos medios se reporta que las

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Bello</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

exportaciones alcanzaron entre US\$1.300 millones y US\$1.758 millones en 2024 (o cifras similares, dependiendo de la fuente. De ese total, Bogotá concentra la mayor parte del volumen de ventas (cerca del 70 %), seguida por Antioquia con aproximadamente 15 % del mercado nacional de software.

La industria del software y TIC ha venido expandiéndose y su papel estratégico crece en la agenda gubernamental, no solo en temas de innovación, sino también como instrumento de competitividad regional. (*Colombia Compra Eficiente+2Bloomberg Línea+2*)

Fedesoft, el gremio del sector, proyecta metas ambiciosas: por ejemplo, que para 2025 el software represente alrededor del 5 % del PIB nacional (aunque esa meta aún no se ha alcanzado). Fedesoft+1

También se proyecta que el sector requerirá cerca de 162.000 nuevos profesionales de software para 2025, según estimaciones de Cenisoft / Fedesoft, lo cual evidencia una presión de demanda de talento significativo.

**Perspectiva legal:**

De acuerdo con el objeto del presente proceso contractual le aplican lassiguientes normas:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 15 de 47
-------------	--------------------	-----------------

- Decreto 1263 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), define los lineamientos y estándares para la transformación digital del sector público, haciendo uso de las TIC.
- Conpes 3854/2016. Política Nacional de Seguridad Digital
- Guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
- Manual de contratación de la entidad.

**Perspectiva Financiera:**

El decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2, dispone que:


*“La entidad puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera, debe indicar como hará la verificación correspondiente”*

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la solvencia financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

En este sentido, la Contraloría Municipal de Bello, no exigirá estos indicadores, dada la naturaleza de los contratos de Compraventa o suministro, en razón a que los proponentes deben contar con insumos en stock suficientes, toda vez que la forma de pago que se ha de establecer es por recibo a satisfacción, por ello es necesario que dispongan de la capacidad financiera suficiente para brindar los elementos y servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago.

**Perspectiva Organizacional:**

Es así como El Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), de la vigencia 2024-2025, aprobado mediante Resolución 019 de enero 31 de 2024, está concebido como la herramienta de gestión que permite diagnosticar y proyectar la plataforma tecnológica que dé respuesta a las necesidades internas y del entorno de la Contraloría Municipal de Bello; esto de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la entidad, con el fin de Suministrar, mantener y garantizar una plataforma de tecnología de información que satisfaga las necesidades de información de la Contraloría Municipal de Bello, de

	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

acuerdo con las necesidades del entorno y con el propósito de cumplir de manera oportuna con su misión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) de la vigencia 2024-2025 señala los objetivos, proyectos, actividades y metas así:

**9. PROYECTOS Y METAS**

<b>LINEA ESTRATÉGICA:</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la gestión del conocimiento desde la información que reside en la organización, de manera que pueda utilizarse por aquellos que lo necesitan como insumo para sus actuaciones y/o investigaciones; propiciando su transmisión, difusión, almacenamiento y recuperación.			
<b>RECURSOS:</b>	Ingeniero de Sistemas, contrato de servicios de mantenimiento de hardware			
<b>COMPONENTE: GESTIÓN DE LAS TICS</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PRODUCTO/INDICADOR</b>
<b>Proyecto 1: Gobierno Digital</b>  Objetivo: aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de la entidad, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios y, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de la entidad.	Elaborar inventario de hardware y software, realizando ficha técnica por estaciones de trabajo y mantener actualizado.	Elaborar el inventario del 100% de las estaciones de trabajo habilitadas y mantenerlo actualizado.	Ingeniero de Sistemas y Auxiliar Administrativo (a)	Plataforma Tecnológica actualizada
	Atención y soporte informático a usuarios internos y externos.	Ofrecer soporte y atención al 100% de los usuarios internos y los externos que lo requieran (Gestión Transparente).	Ingeniero de Sistemas	
	Realizar diagnóstico del estado de hardware y software y gestionar la actualización requeridas.	Actualizar el 100% del hardware que sea diagnosticado obsoleto.	Ingeniero de sistemas	
	Realizar mantenimiento preventivo de equipos.	Realizar mantenimiento preventivo de equipos semestral, al 100% de los equipos que se encuentran en funcionamiento.	Ingeniero de Sistemas	

<b>LINEA ESTRATÉGICA:</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	Promover la gestión del conocimiento desde la información que reside en la organización, de manera que pueda utilizarse por aquellos que lo necesitan como insumo para sus actuaciones y/o investigaciones; propiciando su transmisión, difusión, almacenamiento y recuperación.			
<b>RECURSOS:</b>	Ingeniero de Sistemas, contrato de servicios de mantenimiento de hardware			
<b>COMPONENTE: GESTIÓN DE LAS TICS</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PRODUCTO/INDICADOR</b>
	Actualización de la página web y de aplicaciones.	Mantener actualizada la página web y el 100% de las aplicaciones que se encuentran en funcionamiento.	Ingeniero de Sistemas	
	Realización de copias programadas de información desde el servidor.	Programar y realizar una copia de seguridad de la información del servidor, cada mes.	Ingeniero de Sistemas	
	Realización de backup físico de la información.	Realizar una copia física de la información del sistema de gestión (disco externo) mensual.	Ingeniero de Sistemas	
	Mantenimiento de cuentas decorreos institucionales.	Realizar mantenimiento de las cuentas de correo institucionales. Cada que se requiera.	Ingeniero de sistemas	
	Revisar y diagnosticar el desgaste de los elementos de enlace del Data center.	Realizar un diagnóstico del estado del Data center, mensual.	Líder del proceso e Ingeniero de sistemas.	
	Realización de mantenimiento correctivo.	Realizar mantenimiento correctivo El 100% de los equipos que lo requieran.	Ingeniero de sistemas.	
	Realizar y ejecutar todos los criterios, acciones y requisitos determinados para el componente Seguridad y Privacidad de la Información.	Adoptar el 100% de las actividades y criterios definidos para el componente Seguridad y Privacidad de la Información.	Ingeniero de sistemas.	

<b>CÓDIGO:</b> RSC	<b>Proyectó:</b> Diana V.	<b>Página</b> 17 de 47
--------------------	---------------------------	------------------------



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

### 10. EJECUCIÓN DEL PLAN

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA:</b> GESTIÓN ESTRATÉGICA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍA				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Promover la gestión del conocimiento desde la información que reside en la organización, de manera que pueda utilizarse por aquellos que lo necesitan como insumo para sus actuaciones y/o investigaciones; propiciando su transmisión, difusión, almacenamiento y recuperación.				
<b>COMPONENTE:</b> GESTIÓN DE LAS TICS				
PROYECTO	ACTIVIDADES	METAS 2024	METAS 2025	PRODUCTO
<b>Proyecto 1: Gobierno Digital</b>  Objetivo: aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de la entidad, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios y, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de la entidad.	Elaborar inventario de hardware y software, realizando ficha técnica por estaciones de trabajo y mantenerlo actualizado.	Mantener actualizado el inventario de las estaciones de trabajo habilitadas y mantenerlo actualizado.	Mantener actualizado el inventario de las estaciones de trabajo habilitadas y mantenerlo actualizado.	Inventario actualizado
	Atención y soporte informático a usuarios internos y externos.	Prestar el servicio de soporte y atención de los usuarios internos y los externos que lo requieran (SIA Observa y Gestión transparente).	Prestar el servicio de soporte y atención de los usuarios internos y los externos que lo requieran (SIA Observa y Gestión Transparente).	Formatos
	Realizar diagnóstico del estado de hardware y software y gestionar la actualización requerida.	Actualizar del hardware que sea diagnosticado obsoleto.	Actualizar del hardware que sea diagnosticado obsoleto.	Actas técnicas
Realizar y ejecutar todos los criterios, acciones y requisitos determinados para el componente Seguridad y Privacidad de la Información.	Adoptar las actividades y criterios definidos para el componente Seguridad y Privacidad de la Información.	Adoptar las actividades y criterios definidos para el componente Seguridad y Privacidad de la Información.	Antivirus Firewall Usuario administrador	


Fuente: Y:11-DESPACHO/PLANEACION - AUDITORIA INTERNA/14.4-Planes Operativos/PLAN\_PETI/2024

### Perspectiva Técnica:

Desde el punto de vista técnico, el licenciamiento de software en el contexto estatal o corporativo conlleva múltiples consideraciones:

#### Modelos de licenciamiento

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 18 de 47
-------------	--------------------	-----------------

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Bello</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

- Licencia perpetua vs suscripción: muchas empresas migran de licencias perpetuas (pago único por uso ilimitado) a suscripciones (licencias anuales, modelos SaaS).
- Licencias por usuario / por dispositivo / concurrentes: la estructura depende del tipo de software (productividad, ERP, plataforma).
- Licencias en la nube / SaaS / PaaS / IaaS: en modelos cloud, las licencias suelen integrarse al costo del servicio.
- Licencias híbridas / mixtas: algunos entornos pueden requerir licencias on-premise + complementos en la nube.
- Módulos / add-ons especializados: licencias base + extensiones (seguridad, analítica, integraciones).


*Requisitos técnicos comunes en contratos estatales*

- Compatibilidad con estándares de interoperabilidad (normas de gobierno digital).
- Cumplimiento con normativas de seguridad, cifrado y protección de datos.
- Disponibilidad de soporte, actualizaciones y parches.
- Escalabilidad geográfica (múltiples sedes o municipios).
- Garantía de continuidad operativa (redundancia, SLA).
- Licencias de respaldo, licencias offline o modos de operación desconectada cuando hay conexión intermitente.

*Riesgos técnicos y retos*

- Obsolescencia tecnológica: las licencias pueden volverse inválidas si no se renuevan o si el proveedor deja de soportar versiones antiguas.
- Integración con sistemas legados: muchas entidades tienen sistemas heredados (legacy) que requieren adaptadores o módulos especiales.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 19 de 47
-------------	--------------------	-----------------

	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

- Capacidad técnica interna: las entidades estatales muchas veces carecen de equipos con suficiente experiencia para evaluar correctamente modelos de licenciamiento complejos.
- Fragmentación de versiones / incompatibilidades: cuando diferentes entidades usan versiones diferentes puede haber problemas de interoperabilidad.

Costos ocultos: algunos contratos pueden tener costos adicionales de mantenimiento, soporte, formación, migraciones


## VII. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Contraloría Municipal de Bello, para el desarrollo de las estrategias trazadas en El Plan Estratégico 2022-2025, respecto de la adquisición de elementos y suministros se realiza a través de contratación pública mediante la celebración de contratos con las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de cumplir con el objeto contractual señalado.

### Sectores con mayor demanda

- Sector público / entidades estatales: especialmente en gobiernos nacionales, regionales y entidades descentralizadas, se demanda la renovación de licencias para plataformas de productividad, sistemas operativos, herramientas de gestión documental, firmas digitales, ciberseguridad, etc. Ejemplos concretos son entidades que han adquirido licencias Microsoft 365 (E3, E5), suites corporativas, etc. (ver sección de "contratos públicos").
- Empresas privadas y grandes corporaciones: aquellas con estructura madura de TI, con necesidades de cumplimiento, garantías de soporte y escalabilidad, tienden a optar por licenciamiento formal en lugar de soluciones "pirata" o improvisadas.
- PEMEs con nivel de digitalización medio: muchas pequeñas empresas aspiran a consolidar ecosistemas de software legalizado (ERP, CRM, BI) conforme crecen, lo que genera demanda incremental de licencias.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 20 de 47
-------------	--------------------	-----------------

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Bello</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

Factores determinantes de demanda

- Regulación y cumplimiento: entidades públicas exigen software legal para sus operaciones, lo que obliga a sus proveedores o contratistas a usar herramientas oficialmente licenciadas.
- Transparencia y riesgo legal: la presión por evitar sanciones, auditorías, riesgo de vulnerabilidades o demandas impulsan la migración hacia software legítimo.
- Transformación digital y migración a nube: la adopción de modelos SaaS, plataformas de infraestructura en la nube (IaaS / PaaS) implica licencias de uso, suscripciones y renovaciones periódicas, ampliando la demanda.
- Capacidad presupuestal: muchas entidades ven el licenciamiento como un gasto operativo recurrente, lo cual puede limitar su volumen cuando los presupuestos son restringidos.
- Conocimiento técnico y asesoría: la toma de decisiones de compra muchas veces requiere capacidades técnicas en los equipos de TI para evaluar comparativas entre opciones (on-premise, SaaS, licencias perpetuas, suscripciones).
- Escalabilidad y crecimiento organizacional: conforme las entidades crecen en número de usuarios, volumen de datos, o funcionalidad, requieren nuevas licencias o ampliaciones.

Tendencias (2024-2025)

- Preferencia creciente por modelos de suscripción / licencias por usuario / licencias en la nube, frente a licencias perpetuas tradicionales.
- Consolidación de mecanismos de compra pública agregada o catálogos tecnológicos (por ejemplo, "Software por Catálogo II" en Colombia) para homologar criterios de compra estatal. (Colombia Compra Eficiente)
- Mayor demanda de licencias especializadas en seguridad, análisis de datos, inteligencia artificial / machine learning, plataformas de integración (APIs) y gestión documental.
- Requerimientos de licencias con soporte, mantenimiento y garantías como parte del paquete completo de servicio.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 21 de 47
-------------	--------------------	-----------------

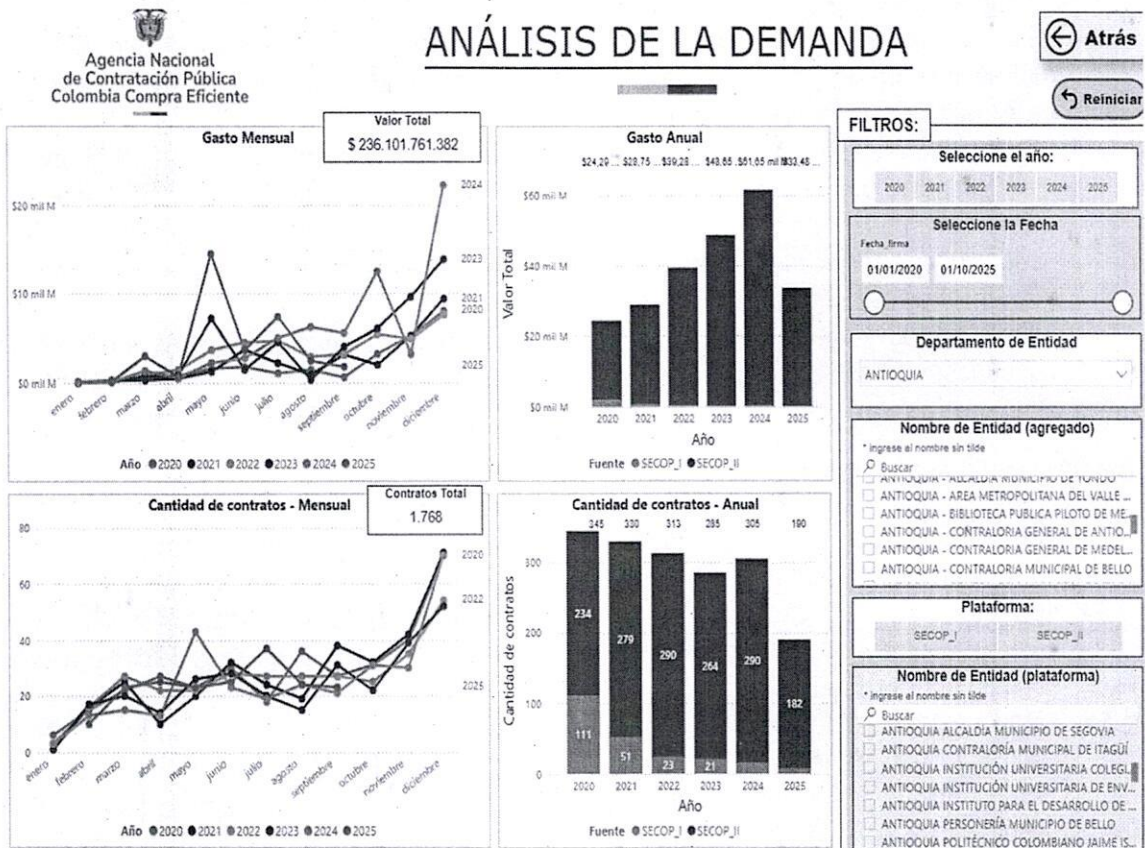


# ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

A continuación, se presenta la información recopilada por Colombia Compra Eficiente a través de su herramienta de análisis de demanda que refleja el gasto en los últimos años, así como la cantidad de contratos suscritos por las entidades públicas colombianas por software y servicios informáticos:

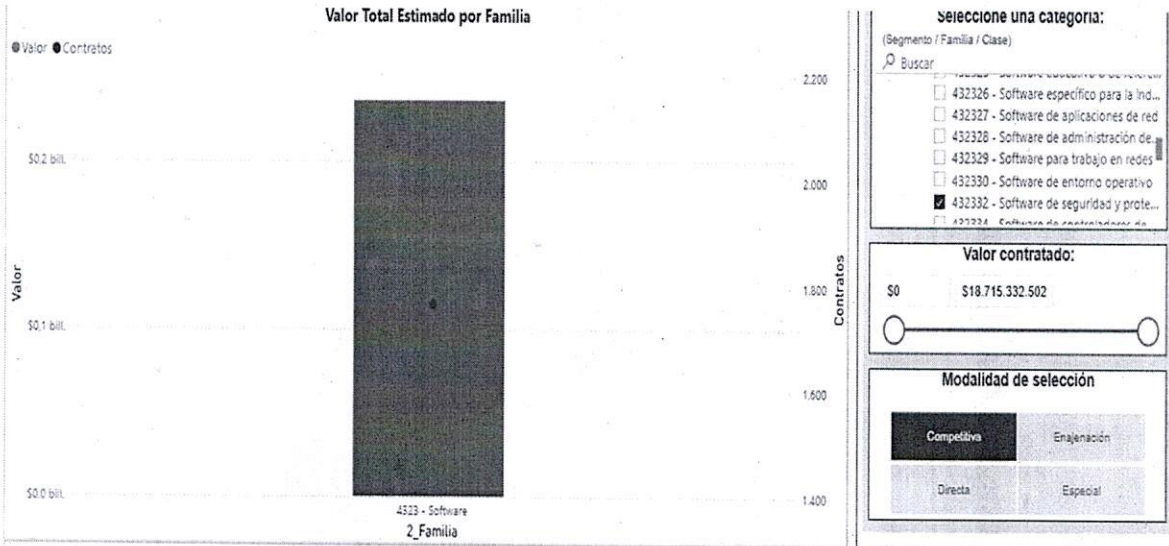




# ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025



**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

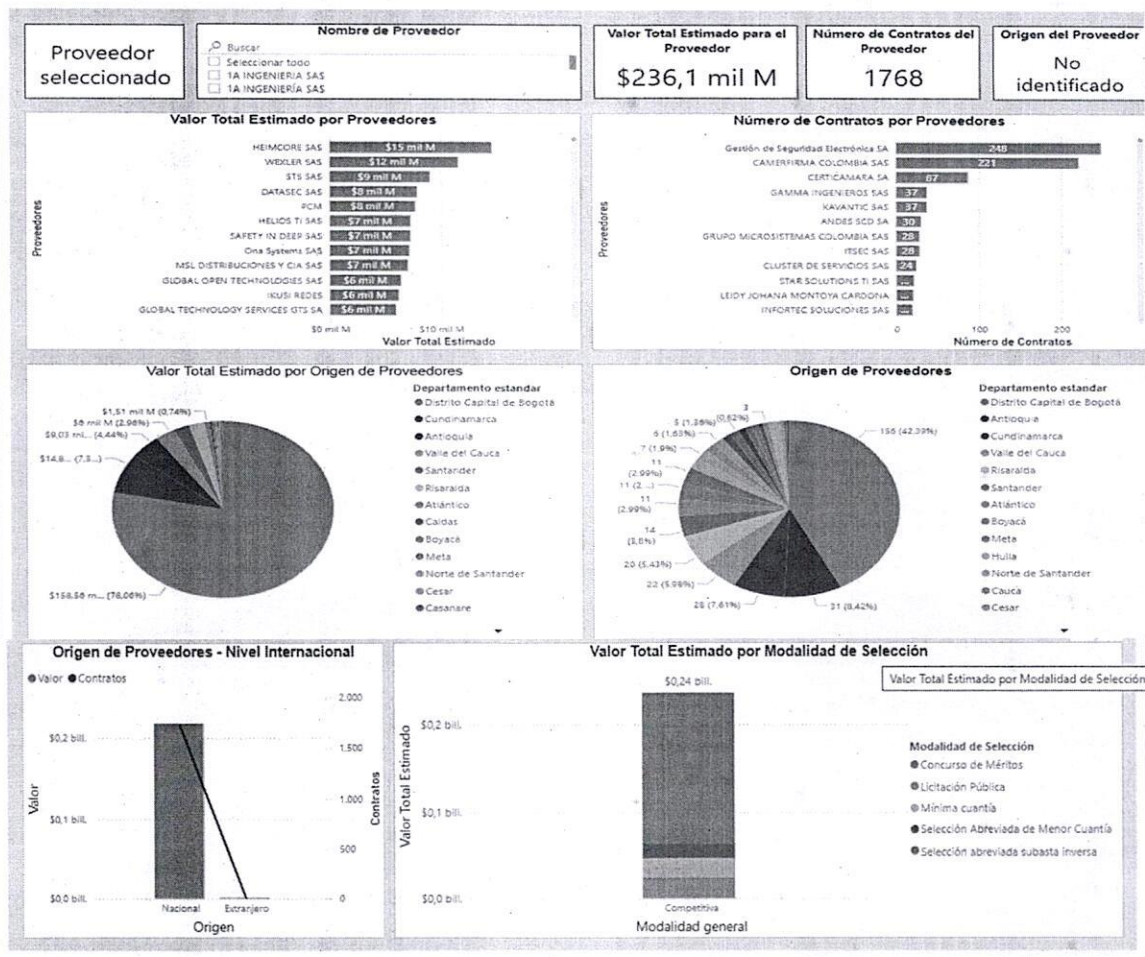
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PROTECCIÓN EDR Y DE ANTIVIRUS PARA SERVIDORES DEL CENTRO DE DATOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</li> <li>SOLUCIÓN SOFTWARE ANTIVIRUS DATA LOSS PREVENTION CONTROL DE APLICACIONES Y CIFRADO</li> <li>RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ASÍ COMO ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC</li> <li>ADQUISICIÓN EQUIPOS FIREWALL FORTIANALYZER Y FORTIPPOINTS PARA LA RED DE ÁREA EXTENDIDA DE LA FAC DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO</li> <li>ADQUISICIÓN ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE ANTIMALWARE PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</li> <li>HERRAMIENTA DE ANÁLISIS COMPORTAMENTAL EN LA WAN</li> <li>ADQUIRIR Y RENOVAR EL LICENCIAMIENTO SOPORTE Y GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD (FORTINET) Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO INTELIGENTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO</li> <li>ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HERRAMIENTA SIEM CON RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO ACTUALIZACIONES DE FÁBRICA Y GARANTÍA DE LAS HERRAMIENTAS SIEM SOAR Y ALMACENAMIENTO PARA EL SOC DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN</li> <li>ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SOPORTE Y GARANTÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD (FORTINET) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO</li> <li>RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DARK TRACE</li> </ul>
<b>Total</b>	



# ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA: Subcontraloría

FECHA: 8 de octubre de 2025





## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

Existen en el mercado empresas legalmente constituidas, y que obtiene la representación de diferentes marcas del sector de la tecnología altamente posicionadas en el mercado nacional e internacional con experiencia comprobada, que ponen a disposición un portafolio de productos y servicios en desarrollo e innovación de tecnologías, que pueden llegar a satisfacer el requerimiento de la Contraloría Municipal de Bello, adquiriendo este tipo de suministros a través de contratación pública con las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de cumplir con el objeto contractual señalado, a través de procesos de selección de mínima cuantía.

Los sistemas de antivirus de usuario final y de equipos servidores son sistemas de software que se instalan en cada uno de los equipos computadores o servidores que se quieren proteger y que se actualizan vía internet a diario, con las nuevas amenazas detectadas por los diferentes fabricantes.

Durante los últimos años la Contraloría Municipal de Bello realizó compras de licencias antivirus, así:

### **Análisis histórico de las condiciones de contratos con objetos similares que en el pasado ha establecido la entidad**

Modalidad de contratación	Contrato No.	Objeto	Valor
Mínima Cuantía	014-2023	Adquisición de 49 Licencias con una nueva suite de ANTIVIRUS TRELIX PLUS 1, para mejorar la seguridad contra virus y malware por dos años, con su respectiva Instalación, Configuración y Soporte"	\$ 8.654.000
Mínima Cuantía	010-2022	"Licenciamiento e insumos de tecnología: Renovación, actualización, configuración y soporte técnico de Licencias Antivirus ESET NOD32 Endpoint Protection Standard, Licencias de Vip 6.0 Gobierno Acrobat Pro DC for, licencias Office 2019, renovación del Hosting Deluxe godaddy por un año, sitio web: <a href="http://www.contraloriabello.gov.co/">http://www.contraloriabello.gov.co/</a> , Adquisición de hardware y periféricos, según especificaciones cantidades y características con el propósito de dar apoyo a las necesidades de mejoramiento tecnológico de la Contraloría Municipal de Bello."	\$27.949.000
Mínima Cuantía	029-2021	"Adquisición de equipos de cómputo y Disco duro USB externo con el propósito de dar apoyo a las necesidades de mejoramiento tecnológico de la Contraloría Municipal de Bello."	\$9.260.000
Mínima Cuantía	021-2021	Renovación, actualización, configuración y soporte técnico de 41 Licencias Antivirus ESET NOD32 Endpoint Protection Standard por un (01) año, Adquirir, 03 licencias de Vip 6.0 Gobierno Acrobat Pro DC for Team Licensing Subscription New Monthly Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 11-9, renovación del Hosting Deluxe godaddy por un año, sitio web: <a href="http://www.contraloriabello.gov.co/">http://www.contraloriabello.gov.co/</a> , Dos (02) discos duros según especificaciones con el propósito de dar apoyo a las necesidades de mejoramiento	\$5.577.200

CÓDIGO: RSC

Proyectó: Diana V.

Página 25 de 47



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

Modalidad de contratación	Contrato No.	Objeto	Valor
		<i>tecnológico de la Contraloría Municipal de Bello.</i>	
Mínima Cuantía	029-2020	"Adquisición de elementos necesarios para garantizar la vida útil del hardware del Servidor, equipos de cómputo, accesorios y escáner. Adquisición, instalación, configuración y soporte técnico de tres (03) licencias Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 1 1 – 9, licencias Microsof Office 2019 y la renovación del Hosting Deluxe godaddy por un año, sitio web: <a href="http://www.contraloriabello.gov.co/">http://www.contraloriabello.gov.co/</a> , con el propósito de dar apoyo a las necesidades de mejoramiento tecnológico de la CMB.	\$32.571.000
Mínima Cuantía	018-2020	Renovación, actualización, configuración y soporte técnico de 39 Licencias Antivirus ESET NOD32 Endpoint Protection Standard por un (01) año, *Adquirir, 03 licencias de Vip 6.0 Gobierno Acrobat Pro DC for Team Licensing Subscription New Monthly Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 11-9 y * cinco (05) licencias team Viewer remote Access para la CMB.	\$10.270.000
Mínima Cuantía	021-2019	"Actualización, configuración, asesoría, soporte técnico y garantías de un nuevo equipo de Servidor con su respetivo sistema operativo de Windows Server 16, una UPS para garantizar la vida útil del hardware, una impresora multifuncional a color y una impresora de código de barra TSC TTP 247. Para prestar un mejor el servicio de la información en la Contraloría Municipal de Bello"	\$22.329.097
Mínima Cuantía	022-2019	"Adquisición, instalación, configuración y soporte técnico de tres (03) licencias Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription New Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Month 1 User Level 1 1 – 9 con garantía por un (01), Un (01) Sistema de Veeam Backup essentials Standard 2 socket bundle con instalación, soporte técnico y garantía por un (01) y la renovación del Hosting Deluxe godaddy por un año para la Contraloría Municipal de Bello	\$6.652.170
Mínima Cuantía	002-2017.	Renovación, actualización, configuración y soporte técnico de 27 licencias antivirus ESET NOD32 Endpoint Business Edition, por un (01) año para la Contraloría Municipal de Bello."	\$1.199.988
Mínima Cuantía	002-2016.	Renovación, actualización, configuración y soporte técnico de 27 licencias antivirus ESET NOD32 Endpoint Business Edition, por un (01) año para la Contraloría Municipal de Bello."	
Mínima Cuantía	003-2015.	Prestar el servicio de renovación, actualización, configuración y soporte técnico de 27 licencias antivirus ESET NOD32 Endpoint Business Edition para la Contraloría Municipal de Bello	\$700.000
Mínima Cuantía	009-2014	Prestar el servicio de renovación, actualización, configuración y soporte técnico de 27 licencias antivirus ESET NOD32 Endpoint Business Edition	\$ 578.215

La utilización de estos sistemas en Colombia en los últimos años en las entidades estatales, se puede observar en algunos de los procesos llevados a cabo, tal como señala a continuación:

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 26 de 47
-------------	--------------------	-----------------



# ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA: Subcontraloría

FECHA: 8 de octubre de 2025

## Relación de contratos en el SECOP-

Inicio del contrato: Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto menor al 10% de la mayor cuantía

Descripción: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Duración del contrato: 30 (Días)

Fecha de inicio del contrato: 31/07/2023 11:58:20 PM

Condiciones de entrega: Plataforma

Dirección de ejecución del contrato: CLL 48 N° 13-33 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Valor estimado: 23.608.302 COP

Lotización: SI

Clasificación del bien o servicio: Código UNISPC: 4323325 - Software de seguridad de transmisiones y de protección contra virus

Lista adicional de códigos UNISPC:

Plan anual de adquisiciones: ¿Es una adquisición del PSA? SI

PSA: 2023

Misión: La Contraloría de Contratación realiza la vigilancia y el control fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos del departamento y municipios de Cundinamarca, en los órdenes central y descentralizado conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y su reglamentación que vincula al 2023 a Contraloría de Cundinamarca hasta realizar la vigilancia y el control fiscal en el marco unificado, con ordenamiento menor a un talento humano empleado, notificación a tres (3) meses por el cumplimiento de los principios constitucionales vigentes, el finiquito de la custodia, la vez de suscripción de contrato interno y el trabajo interinstitucional, los cuales previenen el daño patrimonial, el logro de los resultados y fomentan una cultura de respeto por lo público, el fortalecimiento con el ejemplo de buenas prácticas administrativas

Límite de contratación Mínima Cuantía: 32.400.000 COP

Código UNISPC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
4323325	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA		Recursos propios	23.608.302 COP	UNA Oficina Asesora de Planeación, Sistema e Informática

Entidad Estatal: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA, Bogotá

Número del proceso: SIP-023-2023 (Presentación de oferta)

Título: LICENCIAS ANTIVIRUS Y DE ACCESO POINT SOFTWARE OPTIMATICO Y BACKUP (Presentación de oferta)

Evento: Proceso en evaluación y observaciones

Tipo de proceso: Selección por observación a oferta sujeta a licitación

Unidad de contratación: 00000001

Base jurídica: Presentación de observaciones

Procedimiento para celebrar un Acuerdo Marco de Prestación: No

Relación correspondiente: COY-023-0070111

Lista de oferentes publicada:

Posición	Estado	Fecha de publicación	Razón	Fecha y hora de entrega	Proveedor
1	Publicada	31/07/2023 9:05:58 AM		21/10/2023 9:47:45 PM	MLIN L.B.N. COLOMBIA, Barranquilla. Número de documento: 90009730

Datos del contrato:

Tipo de contrato: Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Descripción: ADQUISICIÓN LICENCIAS ANTIVIRUS Y DE ACCESO POINT SOFTWARE OPTIMATICO Y BACKUP INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y SOPORTE PRUEBAS DE FUNDAMENTALIDAD Y ACQUISICIÓN DE SUBSCRIPCIÓN DE SERVIDORES ELECTRÓNICOS, SERVIDOR DE WEB HOSTING PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

Duración del contrato: 30 (Días)

Condiciones de entrega: Plataforma

Dirección de ejecución del contrato: Calle 40 No 45 55 Piso 8 Edificio Gobernación Atlántico COLOMBIA

Valor estimado: 232.348.903 COP

Lotización: SI

Clasificación del bien o servicio: Código UNISPC: 4323300 - Software de entorno operativo

Lista adicional de códigos UNISPC: 43233200 - Software de seguridad y protección

Plan anual de adquisiciones:



# ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

INFORMACIÓN

Número del proceso: MDCM/05-2023  
 Título: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVAS Y PERIFÉRICOS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  
 Estado: Proceso adjudicado y cerrado  
 Tipo de proceso: cantidad mínima  
 Unidad de contratación: Grupo Contratación  
 Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de ofertas publicadas

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de oferta
1	admitido		06/07/2023 11:13:02 AM 2016-03-23 Bogotá, Cund. (Col)	INVERSIONES ASDISAN Suministro de agua y limpieza COLOMBIA, S.A.S. Número de documento 900327508	Descargar
2	admitido		08/08/2023 9:30:00 AM 03/08/2023 Bogotá, Cund. (Col)	Empresas Atención Seguridad S.A.S. COLOMBIA, C.A.S. Número de documento 901872207	Descargar

Datos del contrato

Tipo de contrato: Compra-venta  
 Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la cantidad menor  
 Descripción: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVAS Y PERIFÉRICOS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO  
 Duración del contrato: 5 (Días)  
 Condiciones de entrega: Plataforma  
 Dirección de ejecución del contrato: Calle 41 # 29-97 Villavicencio META COLOMBIA  
 Valor estimado: \$ 260.228.000.000  
 Lotes?  Si  No

1 Positiva

Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de oferta
29/07/2021 3:11:09 PM 2017-04-20 Bogotá, Cund. (Col)	Kvantico S.A.S. COLOMBIA, Manizales Número de documento 900344943	Descargar

Datos del contrato

Tipo de contrato: Compra-venta  
 Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía  
 Descripción: Actualización y adquisición de nuevas licencias de software antivirus EST ENDPOINT PROTECTION ADVANCED para la Contraloría General de Caldas  
 Duración del contrato: 5 (meses)  
 Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 12:00:00 AM  
 Condiciones de entrega: Plataforma  
 Dirección de ejecución del contrato: Carrera 21 Calle 22-23 Manizales Caldas COLOMBIA  
 Valor estimado: 1.540.000.000 COP  
 Lotes?  Si  No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 43213100 - Software de seguridad y protección  
 Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adjudicación del PAA?  Si  No  
 PAA: 2021  
 Misión: Extender eficaz y eficiente control fiscal de manera que contribuya a una gestión pública óptima, a través de la implementación de estrategias innovadoras en pro de mejorar la calidad de vida de los Caldeses, y el cumplimiento de las misiones esenciales del Estado. Visión: La Contraloría General de Caldas para el año 2021, será reconocida por la comunidad Caldesa y los usuarios de control como una entidad transparente, que ejerce el control fiscal de forma efectiva, oportuna y sancionadora, comprometida con el medio ambiente, generadora de rentabilidad social.  
 Límite de contratación Mínima Cuantía: 25.430.729 COP

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
43213100	SOFTWARE PARA MANEJO DE ARCHIVOS	Software	Manizales	1.540.000.000	MANIZALES

CÓDIGO: RSC

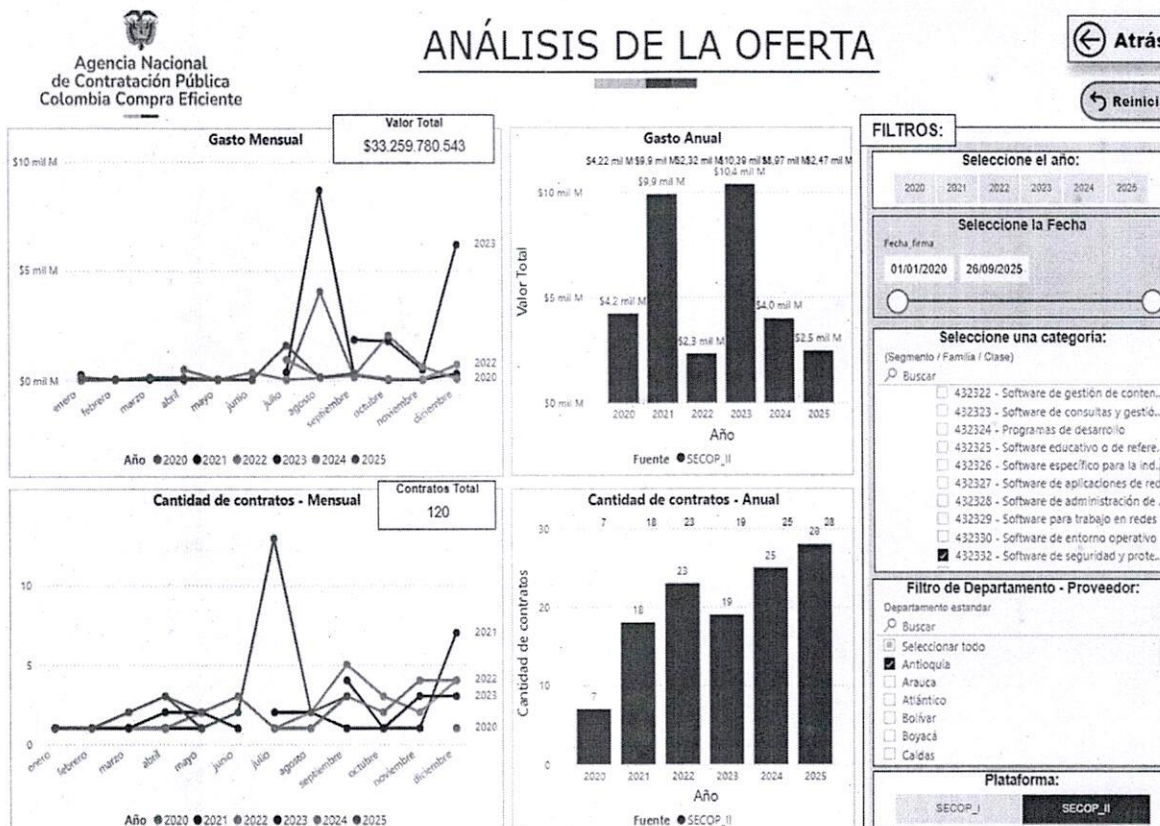
Proyectó: Diana V.

Página 28 de 47



## VIII. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según datos recopilados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a través de su herramienta de análisis de oferta, en la siguiente gráfica se muestran los principales proveedores de departamento de Antioquia que suscribieron contratos con entidades estatales en los últimos cinco años, así:

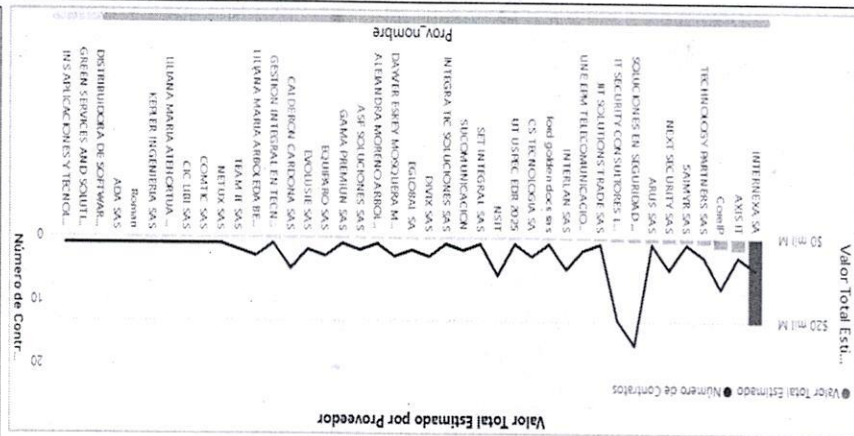




Valor Contratación  
**\$33,26 mil M**

Número de Proveedores  
**45**

Número de Contratos  
**120**



Buscar  
 Seleccionar todo

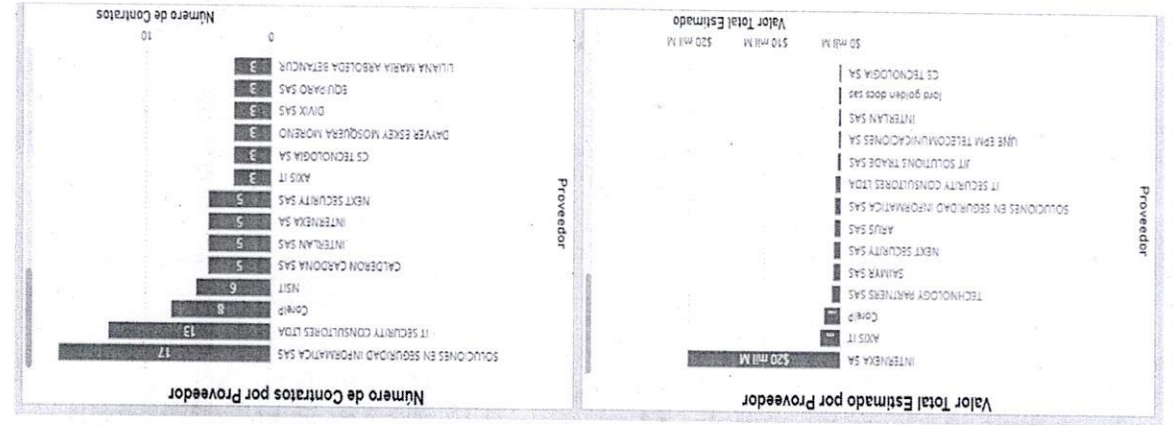
Buscar  
 Seleccionar todo

ADA SAS  
 ALIANDRA MORENO ARBOLEDA  
 ARUS SAS  
 ASF SOLUCIONES SAS

Buscar  
 Seleccionar todo

Valor contratado: **\$0**  
 \$18,715,332,502

Modalidad de selección: **Enajenación**  
 Especial



**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025





## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
4323 - Software	
432332 - Software de seguridad y protección	
(i) Seleccionar los proveedores de Software (ii) Definir las condiciones de contratación de software por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Mecanismo de Agregación de Demanda	
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	
150076 Adquirir los Servicios de Conectividad a través de un enlace Dedicado a Internet para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8834880&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8834880&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	
Actualización y mantenimiento por un año de 2000 licencias de kaspersky endpoint security select pertenecientes a las licencias corporativas de la Institución Universitaria Pascual Bravo y la adquisición de 200 licencias más para un total de 2200 licencias con soporte a un (1) año	
Actualización y renovación en la nube del licenciamiento del software Deep Freeze Enterprise Cloud para la Institución Universitaria Pascual Bravo	
Actualizar configurar y realizar el soporte de licencias antivirus con destino a proteger los equipos de cómputo de la administración municipal de Caldas (Antioquia)	
<a href="https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7127532&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7127532&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	
ADQUIRIR LICENCIAS SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ANTISPAM BARRACUDA CLOUD	
ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL ANTISPAM BARRACUDA 800	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>      [informacion.emae@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.emae@colombiacompra.gov.co)

Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

El mercado está dominado por grandes proveedores internacionales (Microsoft, Oracle, IBM, SAP, Adobe, etc.) que tienen estructuras maduras de licenciamiento, presencia local (o de distribuidores/autorizados), y reputación de soporte. También existen proveedores locales o regionales que ofrecen licencias para software propio, módulos especializados o adaptaciones, o actuar como revendedores/autorizados de grandes licenciarios.

Los Distribuidores/partners autorizados juegan un rol clave como intermediarios, especialmente con entidades estatales, pues conocen los requerimientos legales/regulatorios y la lógica de contratación pública.

- Modelos híbridos: algunos proveedores combinan licencias con servicios (soporte, capacitación, implementación) para diferenciarse.

CÓDIGO: RSC

Proyectó: Diana V.

Página 33 de 47

#### Barreras de entrada y retos competitivos


- Economías de escala y costes de desarrollo: proveedores grandes ya han amortizado su I+D y pueden ofrecer licencias competitivas; nuevos entrantes locales deben superar barreras tecnológicas y normativas.
- Credibilidad y reputación: las entidades estatales tienden a confiar más en marcas reconocidas para contratos críticos, lo que puede dificultar que empresas nuevas entren al mercado público.
- Certificaciones y cumplimiento: para ofertar correctamente a entidades públicas, los proveedores deben cumplir con estándares de seguridad, contratos, certificaciones, garantías, etc.
- Costos de soporte y garantía local: ofrecer soporte local, actualizaciones y garantía es costoso para empresas pequeñas, lo que puede limitar su competitividad.
- Capacidad de escalamiento y servicio a múltiples entidades simultáneas: los contratos estatales pueden requerir atender múltiples sedes o regiones, lo que exige estructura distribuida.

#### Diferenciadores competitivos clave

- Capacidad de personalización específica para entidades públicas o regionales (cumplir regulaciones locales).
- Buen vínculo con distribuidores / canales autorizados.
- Flexibilidad en esquemas de contratación (suscripciones, pagos escalonados, arrendamiento tecnológico).
- Soporte técnico local y niveles de servicio (SLA).
- Conocimiento del marco legal y de contratación pública del Estado colombiano.

#### **Análisis de la contratación con entidades estatales (nacional y regional)**

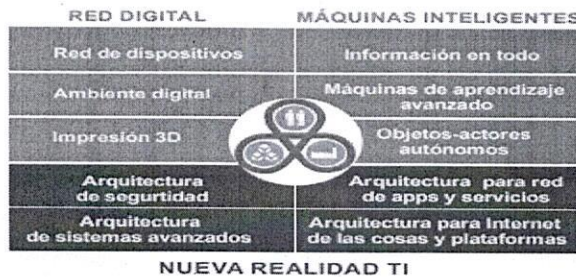
Una de las dimensiones críticas para el mercado de licenciamiento es el acceso al canal público: los contratos estatales suelen ser grandes, recurrentes y pueden garantizar volumen de licencias o renovaciones periódicas.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

Marco institucional y mecanismos de compra pública en Colombia

- En Colombia, los procesos de contratación estatal se canalizan a través de SECOP (SECOP I y SECOP II) y la Tienda Virtual del Estado, bajo la gestión de Colombia Compra Eficiente (Agencia Nacional de Contratación Pública). [Colombia Compra Eficiente/colombiacompra.gov.co](http://Colombia Compra Eficiente/colombiacompra.gov.co)
- Los datos de procesos, contratos y órdenes de compra están disponibles públicamente como datos abiertos, lo que permite análisis de montos, tiempos y adjudicaciones. [Colombia Compra Eficiente/Colombia Compra Eficiente](http://Colombia Compra Eficiente/Colombia Compra Eficiente)
- En 2024, Colombia Compra Eficiente anunció la adjudicación de mecanismos de compra para fortalecer conectividad y software, entre ellos el Sistema Dinámico de Adquisición de Software por Catálogo II, como un instrumento para que el Estado pueda comprar tecnología en categorías definidas (suite corporativa, software general, innovación). Se proyectan compras por más de 2 billones de pesos en los próximos tres años a través de esos mecanismos. [Colombia Compra Eficiente](http://Colombia Compra Eficiente)
- Las entidades estatales emiten órdenes de compra (renovaciones de licencias, ampliaciones, nuevos contratos) en la Tienda Virtual del Estado, lo que permite estandarizar requisitos y agilizar procedimientos. [operaciones.colombiacompra.gov](http://operaciones.colombiacompra.gov).

Tendencias tecnológicas



Empresas modelo del ecosistema global de la industria de hardware: productos según segmentos, 21

Las tendencias anteriores tendrán que soportarse en la evolución de sistemas operativos y aplicaciones que permitan los niveles de complejidad y el volumen y variedad de información a

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 35 de 47
-------------	--------------------	-----------------



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

procesar al interior de la red digital. Esto incluirá nuevas arquitecturas para la seguridad, nuevas plataformas que soporten el crecimiento del Internet de las Cosas, así como nuevas aplicaciones y servicios derivados. Específicamente se va a requerir el desarrollo de:

- 1) nuevas arquitecturas de hardware y software en los campos de seguridad de la información,
- 2) arquitecturas para sistemas avanzados (con menor consumo de espacio y energía);
- 3) arquitecturas para las nuevas redes de aplicaciones y servicios y
- 4) arquitecturas para el Internet de las cosas y las nuevas plataformas que lo soportarán, con lo cual nuevamente el concepto de "hardware" abarcará mucho más que los computadores y sus periféricos.

A fin de realizar un sondeo de los precios de mercado a través del SECOPII se realizó solicitud cotizaciones

☆ Proceso : Solicitud de cotización para Renovación de 49 licencias de la solución de s... (id.CO1.BDOS.8856110)

Solicitud de información a los Proveedores

Solicitud Cotización IP-03-2025 [\[Solicitud información publicada\]](#) [\[Pliegos\]](#)

Unidad de contratación Gestión contractual

[Ver Enlace](#)


Renovación de 49 licencias de la solución de seguridad informática Trelix Protect Estándar MV1 for Endpoint- por dos (02) años, bajo condiciones comerciales que maximicen la relación costo-beneficio para la entidad

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 9/10/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 2/10/2025 2:52 PM

Para ello se recopilaron cotizaciones y fichas técnicas de los siguientes proveedores y marcas:

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 36 de 47
-------------	--------------------	-----------------

	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

Proveedor	Marca	Tipo de licencia	Observaciones
PCM	Licencia Protect Estándar MV1	Licencia Endpoint Security	Distribuidor oficial (Promoción 2x3) Paga 2 años y recibe 3
Servidatos SD	Licencia Protect Estándar MV1	Licencia Endpoint Security	36 meses

Las cotizaciones presentadas, se tomaron como punto de referencia para establecer un valor proyectado para esta contratación, arrojando el valor promedio por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$10.312.050), exento de IVA.**

#### **IX. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.**

La Contraloría Municipal de Bello, atenderá el pago de este contrato de conformidad con el Rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 Paquetes de Software. El Certificado de Disponibilidad presupuestal para respaldar dicha contratación es el N° 00119 de octubre 8 de 2025, por valor de \$10.312.050, elaborados por el Contralor Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros de esta entidad.

#### **X. FORMA DE PAGO**

La Contraloría realizará el pago del 100% una vez se reciba a satisfacción por el funcionario designado en una sola entrega, según lo especifica el correspondiente contrato; para lo cual se requiere de la presentación de la respectiva factura, con el lleno de todos los requisitos legales, la cual se cancelará dentro de los treinta días siguientes a la presentación en debida forma de la misma, acompañada de la relación discriminada de los productos, cantidad, valor unitario y precio total de los suministros.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 37 de 47
-------------	--------------------	-----------------



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

Se deberá adjuntar la correspondiente planilla de entrega y recibo de los productos, con el respectivo informe del(a) supervisor(a) del contrato y la correspondiente Planilla de Autoliquidación de Aportes o la Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, donde conste que el contratista está al día con el pago Salud, Pensiones, ARP y Parafiscales del personal utilizado en la ejecución de este contrato.

### XI. CRITERIOS DE SELECCIÓN


El presente proceso de selección, así como el contrato a suscribir producto de la adjudicación del mismo, están sujetos a la legislación y jurisdicción colombianas, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas que los modifiquen, complementen o reglamenten.

De conformidad con los presentes estudios previos, el valor del contrato está por debajo del 10% de la menor cuantía, por lo que es legalmente procedente tramitarlo por la modalidad de selección de la mínima cuantía. En tal sentido, el único factor de **evaluación será el precio, y la verificación de los requisitos habilitantes se hará al proponente con el precio más económico**, según lo dispuesto por el mencionado Decreto 1082.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 5º la Contraloría Municipal de Bello, verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos mínimos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y las condiciones de experiencia aquí previstos, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos exigidos, de tal forma que **NO OTORGAN PUNTAJE** y son verificados como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

**La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.**

La Contraloría Municipal de Bello verificara la capacidad jurídica revisando los siguientes aspectos con base en los documentos debidamente cargados en la plataforma transaccional SECOP II así.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Bello</p>	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>	
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría	
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025	

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA

**Si es persona jurídica.**

- a. Si se trata de una persona jurídica colombiana o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente, con una vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso de contratación, el documento debe ser legible y el original y en su objeto social debe estar enmarcado en alguna de las siguientes actividades: Desarrollo tecnológico, distribución de hardware y software, o activadas afines. Suministro o venta de computadores o partes y todo lo relacionado con elementos informáticos o equipos y componentes de cómputo, con una antelación no inferior a Un **(01) año**.
- b. Certificación expedida por el fabricante, que lo acredite como distribuidor autorizado de la licencia ofertada, cuya expedición no sea superior a un (1) año, con relación a la fecha de la solicitud de la propuesta. En caso de uniones temporales esta certificación las debe anexar por lo menos uno de los integrantes de la unión temporal.
- c. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no podrá ser inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, por medio del cual se acredite el pago de los aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto de Bienestar Familiar y Sena.
- d. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal, legible por ambos lados
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, se descarga de la web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), con no menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.
- g. Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica (se descarga de la web: [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 39 de 47
-------------	--------------------	-----------------

- h.** La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo verificara la Entidad Estatal con la carta de presentación de la oferta en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- i.** El certificado de Antecedentes Judiciales, el cual se descarga de la web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co), con no menos de un año de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.
- j.** Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC
- k.** Autorización para Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- l.** Certificado de Registro Nacional de deudores morosos Alimentarios REDAM
- m.** El futuro Contratista deberá anexar el Certificado de la ARL de implementación del SG- ST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables- Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.1 y la resolución 0312 de 2019 (autoevaluación y/o evaluación por parte de ARL)  
En caso de allegarse autoevaluación firmada por el representante legal, debe hacerse entrega de la licencia del implementador del SG-SST

**Si es Persona Natural:**

- a.** Estar inscrito en el Registro Mercantil mínimo con Un **(01) año** de antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado expedido por la cámara de Comercio correspondiente, con una vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso de contratación, el documento debe ser legible y el original y su Actividad debe estar enmarcada en alguna de las siguientes actividades: Desarrollo tecnológico, distribución de hardware y software, o activadas afines. Suministro o venta de computadores o partes y todo lo relacionado con elementos informáticos o equipos y componentes de cómputo.
- b.** Anexar certificación expedida por el fabricante, que lo acredite como distribuidor autorizado de la licencia ofertada, cuya expedición no sea superior a un (1) año, con relación a la fecha de la solicitud de la propuesta. En caso de uniones temporales esta certificación las debe anexar por lo menos uno de los integrantes de la unión temporal.



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

**DEPENDENCIA:** Subcontraloría

**FECHA:** 8 de octubre de 2025

- c. Certificar bajo la gravedad de juramento o mediante planilla de autoliquidación de aportes, el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones y Riesgos Laborales, correspondientes a los últimos seis meses del personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del proceso.
- d. Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía, legible por ambos lados y ampliada al 150%.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y el Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, se descarga de la web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), con no menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.
- g. Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica (se descarga de la web: [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.
- h. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo verificara la Entidad Estatal con la carta de presentación de la oferta en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- i. El certificado de Antecedentes Judiciales, el cual se descarga de la web [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co), con no menos de un año de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.
- j. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC
- k. Autorización para Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- l. Certificado de Registro Nacional de deudores morosos Alimentarios REDAM

Los certificados expedidos por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva, deben estar **vigentes y en firme**, (La información que se actualice o se modifique deberá estar en firme). En caso de que este documento no se encuentre en firme, la entidad se abstendrá de evaluar la propuesta hasta tanto adquiera dicha firmeza, lo cual deberá acontecer en todo caso antes de la adjudicación, en un plazo razonable que permita a la entidad evaluar la propuesta y a los demás proponentes conocer a tiempo el resultado de la evaluación de modo que puedan todos intervenir en condiciones de igualdad.

CÓDIGO: RSC

Proyectó: Diana V.

Página 41 de 47

### **B. CAPACIDAD FINANCIERA.**

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, y que el mismo se pagará contra entrega a entera satisfacción, no se solicitarán requisitos mínimos financieros, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

### **C. CAPACIDAD TÉCNICA.**

El contratista debe disponer de la capacidad técnica y de personal, con una experiencia relacionada certificada mínima de Un año (01) año, relacionada con el objeto contractual referido en la presente invitación. Para efectos de realizar la revisión de la capacidad técnica el proponente deberá cumplir como mínimo con los requerimientos que se describen a continuación:


#### **- EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE.**

- El proponente debe acreditar experiencia certificada mínima de UN (01) año, relacionada con el objeto contractual referido en la presente invitación.
- Esta experiencia se verifica desde la fecha de constitución y hasta la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, o registro mercantil.
- En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.

#### **- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Para la acreditación de la experiencia específica, el proponente deberá anexar certificaciones del cumplimiento de por lo **menos dos (02) contratos** relacionados con el objeto contractual de la presente invitación en los siguientes términos:

- Valor del contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia del proponente.

 <b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Bello	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025

- El valor del contrato se actualizará teniendo en cuenta el valor en SMMLV del año de celebración del contrato.
- La sumatoria de los dos (02) contratos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.

**Las certificaciones presentadas deben contener como mínimo la siguiente información.**

- Nombre del contratante.
- Si el contrato se ejecutó en consorcio o unión temporal, el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado.
- Actividades ejecutadas.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación

**Si la certificación no contiene la información solicitada puede presentarse fotocopia del contrato junto con el acta de recibo final o el acta de liquidación, donde se pueda obtener la información requerida.**

**No se tendrán en cuenta certificaciones que acrediten contratos en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni las relaciones de contratos, copia de los contratos por si solos, copia de facturas o actas de liquidación.**

La Contraloría Municipal de Bello, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Contraloría Municipal de Bello, la propuesta podrá ser rechazada.

Cuando la certificación que se presenta para acreditar la experiencia haya sido realizada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta para efectos de evaluación el porcentaje ejecutado por el oferente.

CÓDIGO: RSC	Proyectó: Diana V.	Página 43 de 47
-------------	--------------------	-----------------

Cuando el proponente sea CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL, los participantes no podrán presentar más de dos (2) certificaciones entre todos, las cuales serán sumadas para establecer el cumplimiento de la experiencia aquí solicitada

## **XII. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo". La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del riesgo.

De acuerdo con lo anterior y lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 respecto de la presente contratación directa, la Contraloría Municipal de Bello, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente, los siguientes riesgos:

### **ETAPA PRECONTRACTUAL**


- **Riesgo de no encontrar un oferente que suministre los elementos solicitados por la entidad.**

**Tipificación:** Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad, la Contraloría Municipal de Bello, le informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.

**Asignación:** la Contraloría Municipal de Bello, no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.

- **Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del Contrato**

**Tipificación:** Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

 <b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Bello	<b>ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>	
	<b>DEPENDENCIA:</b> Subcontraloría	
	<b>FECHA:</b> 8 de octubre de 2025	

**Asignación:** Sera responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal Fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato en caso de que estas se exijan.

- **Riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista**

**Tipificación:** Cuando el contratista incurra en inhabilidades o incompatibilidades.

**Asignación:** Sera responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.

#### **ETAPA POSTCONTRACTUAL**

- **Riesgo de falta de acuerdo con el contratista para celebrar la liquidación del contrato.**

**Tipificación:** Cuando elaborada la pre-liquidación del contrato por parte de la Contraloría Municipal de Bello, y el contratista no se encuentra conforme con tal y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.

**Asignación:** Sera responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bello, hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la Cancelación de las sumas que resulten de ella. Los riesgos mencionados anteriormente se podrán mitigar a través de la constitución de pólizas por parte del contratista y aceptación de las mismas por parte de la entidad.

Las siguientes matrices se realizan de acuerdo a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente, para los procesos de contratación, estableciendo su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto de riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

<b>CÓDIGO:</b> RSC	<b>Proyectó:</b> Diana V.	<b>Página</b> 45 de 47
--------------------	---------------------------	------------------------

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICO	LA MODALIDAD DE CONTRATACION ADECUADA	MAYORES COSTOS Y PLAZOS EN LA CONTRATACION PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS	2	3	5	MEDIO
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	RECIBIR OFERTAS ECONOMICAS DE DIFERENTES PROVEEDORES CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZO DE LA OFERTAS SI NO SE JUSTIFICAN LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	2	3	5	MEDIO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	LIBRE COMPETENCIA, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD	EL VALOR DEL CONTRATO NO CORRESPONDA A PRECIOS DE MERCADO Y LA FICHA TECNICA NO CORRESPONDA A LA DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS, EN EL MARCO DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y LIBRE COMPETENCIA ENTRE LOS PROPONENTES.	2	3	5	MEDIO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS Y LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL MOMENTO OPORTUNO Y EN LAS FECHAS ACORDADAS.	QUE EL OFERENTE NO TENGA A DISPOSIBILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO LOS ELEMENTOS EN EL MOMENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO. ADEMÁS QUE EL OFERENTE NO ASUMA EL TRANSPORTE DEL PRODUCTO HASTA LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO PRODUCTIVO.	2	3	5	MEDIO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS POR PARTE DEL OFERENTE	LA PROPUESTA ECONOMICA QUE PRESENTA EL OFERENTE NO ESTIME ADECUADAMENTE LOS COSTOS DE LOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS NO ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	3	6	ALTO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	MATERIA PRIMA QUE NO CUENTE CON EL REGISTRO INVIMA Y/O SANITARIO VIGENTE	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA	1	4	5	MEDIO
8	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ACCIONES U OMISIONES DE LOS PROVEEDORES EN LA ENTREGA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO, SUSPENSION, TERMINACION CONTRACTUAL ANTICIPADA O IMPOSIBILIDAD DE EJECUCION DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO
9	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATORIO	CAMBIOS EN LA LEGISLACION TRIBUTARIA QUE INCIDEN EN LA CARGA IMPOSITIVA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	EL CONTRATISTA SELECCIONADO DEBERA ASUMIR MAYORES COSTOS DERIVADOS EN LAS REFORMA DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA	1	4	5	BAJO



## ESTUDIOS PREVIOS-MODALIDAD MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA: Subcontraloría

FECHA: 8 de octubre de 2025

### XIII. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1 .1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de contratación inferior al 10% de la menor cuantía no es exigible la constitución de garantías, pero teniendo en cuenta el riesgo que genera este tipo de actividades y las que se derivan de las mismas y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, se exigirán mecanismos de cobertura de riesgo que ampare los siguientes riesgos:


- **Cumplimiento**, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y de sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más

### XIV. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Una vez verificada la información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, se encontró que aplican los siguientes acuerdos:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Admisible al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación sujeta por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	-	-	NO
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO SE PACTARON UMBRALES	NO	SI
GUATEMALA	SI	NO SE PACTARON UMBRALES	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	SI
SUIZA	SI	NO	NO	SI
MEXICO	NO	-	-	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	SI
CAN	SI	NO SE PACTARON UMBRALES	NO	SI

Atentamente,

  
DIEGO MAURICIO JOVEL PLAZAS

Profesional Universitario- Apoyo Área de Sistemas y Auditoria

CÓDIGO: RSC

Proyectó: Diana V.

Página 47 de 47